



ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TEL. 787-856-1178

ORDENANZA NÚM. 24

SERIE: 2025-2026

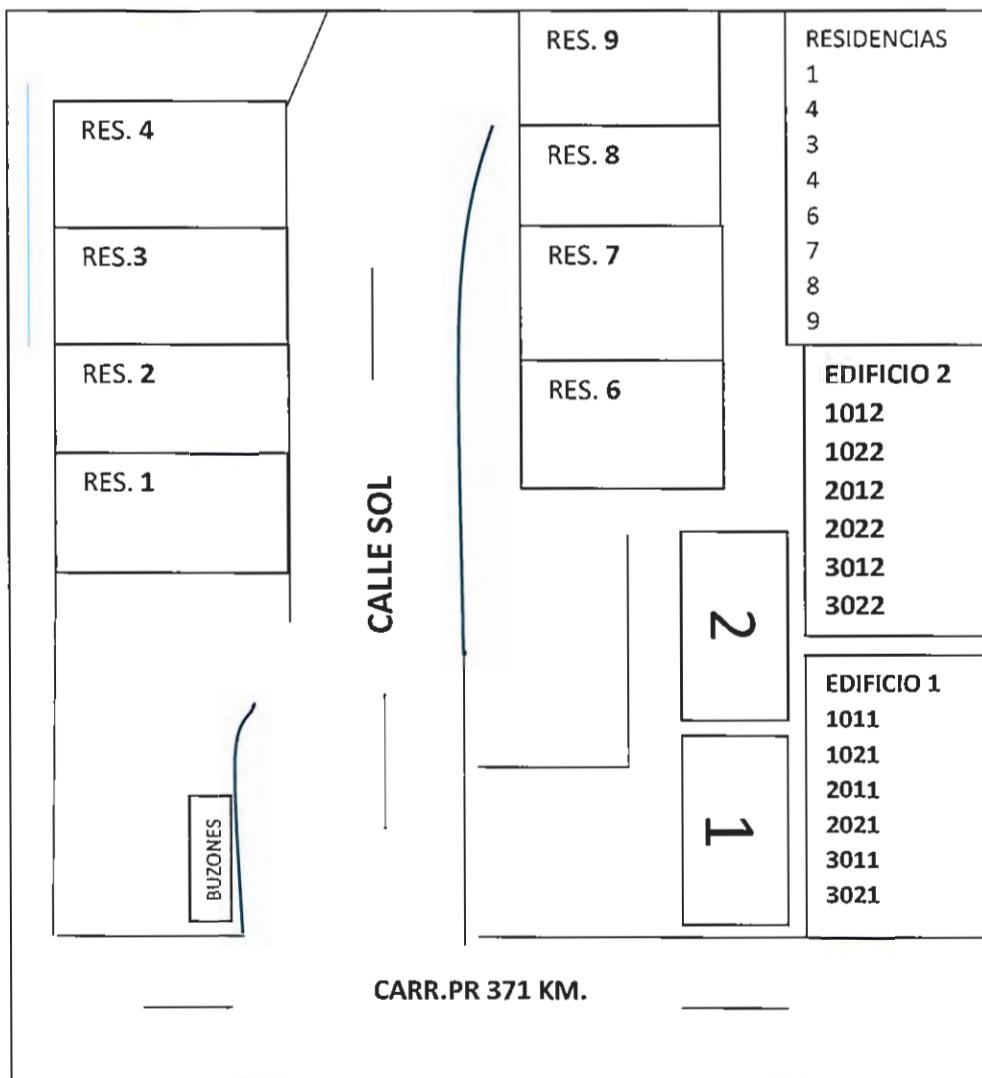
PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 59, SERIE 2024-2025 A LOS FINES DE ACLARAR E ILUSTRAR LA DESIGNACIÓN Y NUMERACIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE LA CALLE SOL DEL PROYECTO MONTERREY GARDENS DE YAUCO, SEGÚN HA SIDO REQUERIDO POR EL SISTEMA DE CORREO POSTAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El 3 de abril de 2025 se aprobó por esta Honorable Legislatura la Ordenanza Número 59, Serie 2024-2025 con el fin de denominar la designación como camino de uso público la calle principal del Proyecto Monterrey Gardens de Yauco, como la Calle Sol.

POR CUANTO: Que el Sistema de Correo de los Estados Unidos ha requerido aclarar e ilustrar la numeración de las residencias que componen la referida Calle Sol del Proyecto Monterrey Gardens de Yauco.

POR TANTO: LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO, PUERTO RICO, ORDENA LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. Se enmienda la Ordenanza Número 59, Serie 2024-2025 a los fines de aclarar e ilustrar la numeración de las residencias de la Calle Sol del Proyecto Monterrey Gardens de Yauco. Se acompaña y se hace parte formal de esta medida, el mapa que ilustra la numeración de las residencias.



Sección 2da. Todas las demás disposiciones de la Ordenanza Número 59, supra, quedan inalteradas y todo vigor.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta. Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Departamento de Estado, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Oficina del Sistema de Correo Postal de Yauco, y a todos los residentes del Proyecto Monterrey Gardens de Yauco para hacer los trámites pertinentes con el sistema postal y demás agencias para su conocimiento y la acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO, PUERTO RICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

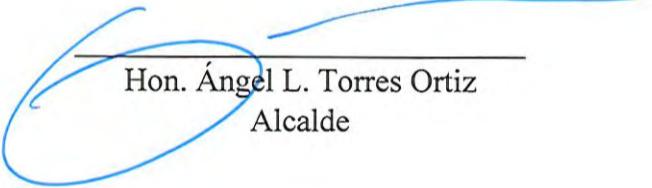


Hon. Israel Burgos Vélez
Presidente



Sra. Ivette Muñiz Camacho
Secretaria

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE, HOY 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.



Hon. Ángel L. Torres Ortiz
Alcalde



ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TEL. 787-856-1178

CERTIFICACIÓN

Yo, IVETTE MUÑIZ CAMACHO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco:

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 24 Serie: 2025-2026** aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico Sesión Ordinaria del día **13 de noviembre de 2025**, habiendo **once (11)** Legisladores presentes, votaron en lo **afirmativo once (11)** Honorables Legisladores:

Hon. Israel Burgos Vélez
Hon. Ricardo Ramírez Acosta
Hon. José Manuel Morciglio Rodríguez
Hon. Antonio Velázquez Vega
Hon. Krystal Matos Vázquez
Hon. José L. Banchs Cedeño
Hon. Ariel José Vargas Pérez
Hon. José Rubén Padrón Vélez
Hon. Rafael Malavé Ramos
Hon. José Alexis Marín Maldonado
Hon. Luis J. Santiago Cruz

Los siguientes Honorables Legisladores estuvieron ausentes de Sesión:

Hon. Otilia Acosta Acosta
Hon. Efrén Alfonso Morales
Hon. Marian Feliciano Caraballo

Y los votos en contra de los siguientes Honorables Legisladores:

-NINGUNO-

Y esta Ordenanza fue debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal de Yauco, enviada al honorable Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación, el **14 de noviembre de 2025**.

CERTIFICO, ADEMÁS: Que de acuerdo a las Actas bajo mi custodia aparece que todos los Legisladores fueron debidamente convocados para la referida Sesión Ordinaria y en la forma en que determina la Ley.

Y QUE PARA QUE ASÍ CONSTE: Y para los fines precedentes, expido la presente y hago constar en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, el día **14 de noviembre de 2025**.


Ivette Muñiz Camacho
Secretaria

SELLO OFICIAL